Ponencia : <u>Derechos y deberes del Delegado/a de Personal y Comités de Empresa</u>

Granada, 25 de Noviembre del 2009: (contra la violencia de género) No te rindas….Desplegar las alas e intentar de nuevo celebrar la vida, retomar los cielos… Mario Benedetti

Punto de partida:

Soy un Delegado más de la PHA, de los 130 que somos en Andalucía.

Me siento orgulloso de compartir estas ideas con vosotros y vosotras.

Lo esencial son los miles de compañeros y compañeras que nos han votado

Ser o pertenecer a la PHA es un sello de identidad ético que nos distingue.

Nuestro lema y bandera : " Homologación por derecho y dignidad ".

Nuestra utopía: Una educación que haga un mundo más libre, justo y solidario.

Punto primero:

a) <u>Legalidad:</u>
Constitución, Estatuto de los Trabajadores, Ley orgánica de libertad sindical, Ley orgánica de salud laboral, Convenio colectivo, leyes educativas. (papel adjunto)

b) <u>Realidad</u>:
-- Empresas – colegios: Tablón sindical, asambleas de trabajadores, negociaciones…
– Administración educativa y otras: Mesa de la concertada, mesas de conciertos, Defensor del pueblo…

Punto segundo: El Delegado/a y miembros de Comités de Empresa de la PHA

. Historia: 11 años de lucha en solitario y proponiendo siempre la unidad.

. Presente: 130 Delegados entre Sevilla, Huelva, Cádiz , Jaén y Granada. ¿ tres provincias?

. Futuro: Próximas elecciones sindicales. Entre todos y todas lo decidiremos.

Conclusión:

- **Seguimos en lucha , incansables al desaliento: Información, denuncia y movilización**
- **La asamblea de Trabajadores, de delegados/as, provincial y regional una distinción.**
- **El cumplimiento-mejora de la legalidad nuestro compromiso con los Trabajadores/as**

Gracias por compartir y enriquecer este documento.